

JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 DE CACERES

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

AVD. HISPANIDAD S/N.

Teléfono: 927 620-405, **Fax:** 927620182

Equipo/usuario: ARO
Modelo: 6360A0

N.I.G.: 10037 41 1 2013 0026727

S5L SECCION V LIQUIDACION 0000458 /2013

Procedimiento origen: CNO CONCURSO ORDINARIO 0000458 /2013

CONCURSADO JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.

Procuradora Sra. MARIA JULIA MONSALVE GONZALEZ

EDICTO

DON JUAN FERNANDO MONTERO MANCHADO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO 1 DE LOS DE CACERES.

HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado por el JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 y de lo MERCANTIL de CACERES en el procedimiento de SECCION V LIQUIDACION, del Concurso Mercantil seguido en este Juzgado con el número 458/13, siendo la concursada mercantil JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A., con CIF N° A-10059723 y domicilio social en C/ Pablo Luengo N° 30, entreplanta, de NAVALMORAL DE LA MATA (Cáceres), estando representada la **ADMINISTRACIÓN CONCURSAL** por el Procurador DON JORGE CAMPILLO ÁLVAREZ, siendo su Administrador Concursal la sociedad "**CONSURSAL LEGAL Y CONTABLE S.L.**", con CIF N° B-10422376, y domiciliada en Avda. la Salle N° 5-1°-F Plasencia, que estará representada por DON PEDRO GARCIA RUBIO, de profesión Abogado, con NIF ° 7449941-B, con domicilio postal en Avda. la Salle N° 5-1°-F de Plasencia, Código Postal 10600 y **dirección electrónica señalada arosasconcurso@clegalc.es**, y por el presente se anuncia la venta en pública subasta de las fincas propiedad del concursado mercantil JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A., con CIF N° A-10059723, que a continuación se relacionan:

Descripción de las Fincas.-

BIENES INMUEBLES:

1.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL. LOCALIZACIÓN: PARAJE POZO RANCON, Denominación: Paraje: POZO RANCON. SUPERFICIE: Terreno: mil doscientos cincuenta y cuatro metros, veintinueve decímetros cuadrados

LINDEROS: PARCELA NUMERO 10 DE LA MANZANA 1.- TERRENO destinado a Uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado



en la calle A, en término municipal de Navalморal de la Mata, de superficie mil doscientos cincuenta y cuatro metros y veintinueve decímetros cuadrados. Linda al Norte con Vial A. en línea de 27,40 metros; Sur con las parcelas 20 y 21 en línea de 19,81 metros; Este con la parcela 11 en línea de 48,38 metros y por el Oeste con la parcela 9 en línea de 14,73 metros y nave industrial de 36,72 metros.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura hoy Liberbank, S.A., para responder de 35.301 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 4.236,12 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 6.354,18 euros; unas costas y gastos judiciales de 5.295,15 euros, respondiendo la finca de un total de 51.186,45 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

Finca del **Registro de la Propiedad de Navalморal de la Mata, Finca número 20851, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio: 143**

AVALÚO: 80.000,00 Euros.

Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

2.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL LOCALIZACIÓN: LOCALIZACIÓN: PARAJE POZO RANCON, Denominación: Paraje: POZO RANCON. SUPERFICIE: Terreno: setecientos ocho metros, trece decímetros cuadrados. LINDEROS: linderos: PARCELA NUMERO 11 DE LA MANZANA 1.- TERRENO destinado a Uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado en la calle A, en término municipal de Navalморal de la Mata, de superficie setecientos ocho metros y trece decímetros cuadrados. Linda al Norte con Vial A. en línea de 15,00 metros; Sur con parcelas 19 y 20 en línea de 15,18 metros; Este con la parcela 12 en línea de 46,03 metros y por el Oeste con la parcela 10 en línea de 48,38 metros.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura hoy Liberbank, S.A., para responder de 19.929,74 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 2.391,56 euros; intereses de demora con un tipo

máximo del 18% anual por un total de 3.587,35 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.989,46 euros, respondiendo la finca de un total de 28.898,12 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

**Finca del Registro de la Propiedad de Naval Moral de la Mata,
Finca número 20852, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio:
145**

AVALÚO: 45.000,00 Euros.

Siendo copropietario la mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

3.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL. LOCALIZACIÓN: PARAJE POZO RANCON, Denominación: Paraje: POZO RANCON, Situación: PARCELA 12 DE LA MANZANA I. SUPERFICIE: Terreno: seiscientos setenta y dos metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. LINDEROS: linderos: PARCELA NUMERO 12 DE LA MANZANA 1.- TERRENO destinado a Uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado en la calle A, en término municipal de Naval Moral de la Mata, de superficie seiscientos setenta y dos metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda al Norte con Vial A. en línea de 15,00 metros; Sur con parcelas 18 y 19 en línea de 15,18 metros; Este con la parcela 13 en línea de 43,68 metros y por el Oeste con la parcela 10 en línea de 46,03 metros.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura hoy Liberbank, S.A., para responder de 18.936,82 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 2.272,41 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 3.408,62 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.840,52 euros, respondiendo la finca de un total de 27.458,38 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

**Finca del Registro de la Propiedad de Naval Moral de la Mata,
Finca número 20853, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio:
147**

AVALÚO: 41.000,00 Euros.



Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

4.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL. LOCALIZACIÓN: PARAJE POZO RANCON, Denominación: Paraje: POZO RANCON. SUPERFICIE: Terreno: seiscientos treinta y siete metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados. LINDEROS: linderos: PARCELA NUMERO 13 DE LA MANZANA 1.- TERRENO destinado a Uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado en la calle A, en término municipal de Navalmoral de la Mata, de superficie seiscientos treinta y siete metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda al Norte con Vial A. en línea de 15,00 metros; Sur con parcelas 17 y 18 en línea de 15,18 metros; Este con la parcela 14 en línea de 41,33 metros y por el Oeste con la parcela 12 en línea de 43,68 metros.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura hoy Liberbank, S.A., para responder de 17.944,16 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 2.153,3 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 3.229,95 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.691,62 euros, respondiendo la finca de un total de 26.019,03 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 20854, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio: 149

AVALÚO: 40.000,00 Euros.

Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

5.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL. LOCALIZACIÓN: PARAJE POZO RANCON, Denominación: Paraje: POZO RANCON. SUPERFICIE: Terreno: seiscientos dos metros, treinta decímetros cuadrados. LINDEROS: linderos: PARCELA NUMERO 14 DE LA MANZANA 1.- TERRENO destinado a Uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado en la calle A, en término municipal de Navalmoral de la Mata, de superficie seiscientos dos metros y treinta

decímetros cuadrados. Linda al Norte con Vial A. en línea de 15,00 metros; Sur con las parcelas 16 y 17 en línea de 15,18 metros; Este con la parcela 15 en línea de 38,98 metros y por el Oeste con la parcela 13 en línea de 41,33 metros.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura, para responder de 16.951,24 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 2.034,14 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 3.051,22 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.542,68 euros, respondiendo la finca de un total de 24.579,29 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalморal de la Mata, Finca número 20855, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio: 151.

AVALÚO: 39.000,00 Euros.

Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

6.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL. LOCALIZACIÓN: CALLE VIAL A, Denominación: Paraje: POZO RANCON. SUPERFICIE: Terreno: ochocientos catorce metros, veinte decímetros cuadrados Cuota: cinco enteros, una centésimas por ciento, Orden: 7. LINDEROS: linderos: RESTO DE FINCA MATRIZ: Esta finca después de las segregaciones efectuadas queda con la siguiente descripción: NUMERO SIETE.- TERRENO destinado a uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado en la calle A, en término municipal de Navalморal de la Mata, de superficie 814,20 metros cuadrados.- Linda al Norte con Vial A. en línea de 19,44 m. mas chaflán curvo R = 2,55 m.; Sur con la parcela 16 en línea de 20,40 m. y la finca NUMERO SIETE-DOS en línea de 3,76 m.; Este con Vial C. en línea de 29,20 m. y la finca NUMERO SIETE-DOS en línea de 4,31 m. y por el Oeste con la parcela 14 en línea de 38,98 m. Le corresponde una participación en los gastos de urbanización del 5,01%. Es parte de la parcela NUMERO 15 de la manzana 1.

CARGAS:



Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura hoy Liberbank, S.A., para responder de 22.915,01 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 2.749,80 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 4.124,70 euros; unas costas y gastos judiciales de 3.437,25 euros, respondiendo la finca de un total de 33.226,76 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 20856, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio: 153

AVALÚO: 55.000,00 Euros.

Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

7.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL. LOCALIZACIÓN: CALLE VIAL B, Denominación: Paraje: POZO RANCON. SUPERFICIE: Terreno: ochocientos noventa y un metros, noventa y siete decímetros cuadrados Cuota: cinco enteros, cuarenta y ocho centésimas por ciento, Orden: 8. LINDEROS: linderos: RESTO DE FINCA MATRIZ: La finca de este número después de las segregaciones efectuadas queda con la siguiente descripción: NUMERO OCHO.- TERRENO destinado a uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado en la calle B, en término municipal de Navalmoral de la Mata, de superficie 891,97 metros cuadrados.- Linda al Norte con las parcelas 14 y 15 en línea de 25,15 m. y la finca NUMERO OCHO-DOS en línea de 3,76 m.; Sur con Vial B. en línea de 20,29 m. mas chaflán R = 1,95 m.; Este con Vial C en línea de 28,84 m. y la finca NUMERO OCHO-DOS en línea de 3,92 m. y por el Oeste con la parcela 17 en línea de 37,92 m. Le corresponde una participación en los gastos de urbanización del 5,48%. Es parte de la parcela NUMERO 16 de la manzana 1.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura hoy Liberbank, S.A., para responder de 25.103,78 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 3.012,45 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 4.518,68 euros; unas



costas y gastos judiciales de 3.765,56 euros, respondiendo la finca de un total de 36.400,48 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 20857, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio: 155

AVALÚO: 60.000,00 Euros.

Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

8.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL. LOCALIZACIÓN: PARAJE POZO RANCON, Denominación: Paraje: POZO RANCON. SUPERFICIE: Terreno: quinientos ochenta y cinco metros, dieciséis decímetros cuadrados. LINDEROS: linderos: PARCELA NUMERO 17 DE LA MANZANA 1.- TERRENO destinado a Uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado en la calle B, en término municipal de Navalmoral de la Mata, de superficie quinientos ochenta y cinco metros y dieciséis decímetros cuadrados. Linda al Norte con las parcelas 13 y 14 en línea de 15,16 metros; Sur con Vial B. en línea de 15,00 metros; Este con la parcela 16 en línea de 37,92 metros y por el Oeste con la parcela 18 en línea de 40,10 metros.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura hoy Liberbank, S.A., para responder de 16.468,86 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 1.976,26 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 2.964,39 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.470,32 euros, respondiendo la finca de un total de 23.879,84 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 20858, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio: 157

AVALÚO: 38.000,00 Euros.



Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

9.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL. LOCALIZACIÓN: PARAJE POZO RANCON, Denominación: Paraje: POZO RANCON. SUPERFICIE: Terreno: seiscientos diecisiete metros, noventa decímetros cuadrados. LINDEROS: linderos: PARCELA NUMERO 18 DE LA MANZANA 1.- TERRENO destinado a Uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado en la calle B, en término municipal de Navalmoral de la Mata, de superficie seiscientos diecisiete metros y noventa decímetros cuadrados. Linda al Norte con las parcelas 12 y 13 en línea de 15,16 metros; Sur con Vial B. en línea de 15,00 metros; Este con la parcela 17 en línea de 40,10 metros y por el Oeste con la parcela 19 en línea de 42,28 metros.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura, para responder de 17.390,3 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 2.086,83 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 3.130,25 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.608,54 euros, respondiendo la finca de un total de 25.215,93 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 20859, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio: 159.

AVALÚO: 41.000,00 Euros.

Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

10.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL. LOCALIZACIÓN: PARAJE POZO RANCON, Denominación: Paraje: POZO RANCON. SUPERFICIE: Terreno:

seiscientos cincuenta metros, sesenta y cuatro decímetros cuadrados. LINDEROS: linderos: PARCELA NUMERO 19 DE LA MANZANA 1.- TERRENO destinado a Uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado en la calle B, en término municipal de Navalморal de la Mata, de superficie seiscientos cincuenta metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda al Norte con las parcelas 11 y 12 en línea de 15,16 metros; Sur con Vial B. en línea de 15,00 metros; Este con la parcela 18 en línea de 42,28 metros y por el Oeste con la parcela 20 en línea de 44,47 metros.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura hoy Liberbank, S.A., para responder de 18.311,75 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 2.197,41 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 3.296,11 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.746,76 euros, respondiendo la finca de un total de 26.552,03 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalморal de la Mata, Finca número 20860, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio: 161

AVALÚO: 44.000,00 Euros.

Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

11.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL. LOCALIZACIÓN: PARAJE POZO RANCON, Denominación: Paraje: POZO RANCON. SUPERFICIE: Terreno: seiscientos ochenta y tres metros, treinta y nueve decímetros cuadrados. LINDEROS: linderos: PARCELA NUMERO 20 DE LA MANZANA 1.- TERRENO destinado a Uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado en la calle B, en término municipal de Navalморal de la Mata, de superficie seiscientos ochenta y tres metros y treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda al Norte con las parcelas 10 y 11 en línea de 15,16 metros; Sur con Vial B. en línea de 15,00 metros; Este con la parcela 19 en línea de 44,47 metros y por el Oeste con la parcela 21 en línea de 46,65 metros.



CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura hoy Liberbank, S.A., para responder de 19.233,45 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 2.308,01 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 3.462,02 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.885,01 euros, respondiendo la finca de un total de 27.888,50 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUE L ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 20861, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio: 163

AVALÚO: 45.000,00 Euros.

Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

12.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL. LOCALIZACIÓN: PARAJE POZO RANCON, Denominación: Paraje: POZO RANCON. SUPERFICIE: Terreno: setecientos dieciséis metros, trece decímetros cuadrados. LINDEROS: linderos: PARCELA NUMERO 21 DE LA MANZANA 1.- TERRENO destinado a Uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado en la calle B, en término municipal de Navalmoral de la Mata, de superficie setecientos dieciséis metros y trece decímetros cuadrados. Linda al Norte con la parcela 10 en línea de 15,16 metros; Sur con Vial B. en línea de 15,00 metros; Este con la parcela 20 en línea de 46,65 metros y por el Oeste con la parcela 22 en línea de 50,22 metros.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura hoy Liberbank, S.A., para responder de 20.154,89 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 2.418,58 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 3.627,88 euros; unas costas y gastos judiciales de 3.023,23 euros, respondiendo la finca de un total de 29.224,59 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de



PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 20862, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio: 165

AVALÚO: 45.000,00 Euros.

Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

13.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL. LOCALIZACIÓN: PARAJE POZO RANCON, Denominación: Paraje: POZO RANCON. SUPERFICIE: Terreno: setecientos treinta metros, ochenta y un decímetros cuadrados. LINDEROS: linderos: PARCELA NUMERO 22 DE LA MANZANA 1.- TERRENO destinado a Uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado en la calle B, en término municipal de Navalmoral de la Mata, de superficie setecientos treinta metros y ochenta y un decímetros cuadrados. Linda al Norte con nave existente en línea de 14,40 metros; Sur con Vial B. en línea de 15,00 metros; Este con la parcela 21 en línea de 50,22 metros y por el Oeste con traseras de naves existentes.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura hoy Liberbank, S.A., para responder de 20.568,06 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 2.468,16 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 3.702,25 euros; unas costas y gastos judiciales de 3.085,20 euros, respondiendo la finca de un total de 29.823,68 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 20863, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio: 167

AVALÚO: 46.000,00 Euros.

Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

14.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL. LOCALIZACIÓN: PARAJE POZO RANCON, Denominación: Paraje: POZO RANCON. SUPERFICIE: Terreno: seiscientos sesenta y ocho metros, once decímetros cuadrados. LINDEROS: linderos: PARCELA NUMERO 6 DE LA MANZANA 2.- TERRENO destinado a Uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado en la calle A, en término municipal de Navalmoral de la Mata, de superficie seiscientos sesenta y ocho metros y once decímetros cuadrados. Linda al Norte con lindero medianero en línea de 30,24 metros; Sur con Vial A en línea de 30,00 metros; Este con la parcela 7 en línea de 22,01 metros y por el Oeste con la Parcela 5 en línea de 23,43 metros.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura hoy Liberbank, S.A., para responder de 18.803,41 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 2.256,40 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 3.384,61 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.820,51 euros, respondiendo la finca de un total de 27.264,94 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 20869, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio: 179

AVALÚO: 44.000,00 Euros.

Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

15.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL. LOCALIZACIÓN: PARAJE POZO RANCON, Denominación: Paraje: POZO RANCON. SUPERFICIE: Terreno: seiscientos setenta metros, sesenta y cuatro decímetros cuadrados. LINDEROS: linderos: PARCELA NUMERO 7 DE LA MANZANA 2.- TERRENO destinado a Uso Industrial, al sitio de POZO RANCON, situado en la calle A, en término municipal de Navalmoral de la Mata, de superficie seiscientos setenta

metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda al Norte con lindero medianero en línea de 30,02 metros; Sur con Vial A en línea de 30,00 metros; Este con la parcela 8 en línea de 22,70 metros y por el Oeste con la Parcela 6 en línea de 22,01 metros.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura hoy Liberbank, S.A., para responder de 18.874,63 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 2.264,95 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 3.397,43 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.831,19 euros, respondiendo la finca de un total de 27.368,21 euros. HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A.". Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 20870, inscrita al Tomo: 1.166 Libro: 245 Folio: 181

AVALÚO: 44.000,00 Euros.

Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

16.- MITAD INDIVISA DE LA FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: USO INDUSTRIAL LOCALIZACIÓN: CALLE VIAL A ,
Denominación: Paraje: POZO RANCON SUPERFICIE: Terreno:
cuatrocientos veinte metros, catorce decímetros cuadrados
Cuota: dos enteros, cincuenta y ocho centésimas por ciento,
Orden: 22 LINDEROS: linderos: PARCELA NUMERO 8 DE LA MANZANA
2.- TERRENO destinado a Uso Industrial, al sitio de POZO
RANCON, situado en la calle A, en término municipal de
Navalmoral de la Mata, de superficie después de segregación
efectuada de 420,14 metros cuadrados. Linda al Norte con
lindero medianero en línea de 17,35 m.; Sur con Vial A en
línea de 18,40 m. más chaflán R = 2,80 m.; Este con Vial C en
línea de 21,59 m. y por el Oeste con la parcela 7 en línea de
22,70 m.- Le corresponde una participación en los gastos de
urbanización del 2,58%.

CARGAS:



Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Caja Ahorros Monte Piedad Extremadura -hoy LIBERBANK,S.A-, para responder de 11.824,49 euros de principal; intereses ordinarios al 12% anual hasta un tipo máximo del 12% anual durante 12 meses, por un total de 1.418,93 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 18% anual por un total de 2.128,40 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.773,67 euros, respondiendo la finca de un total de 17.145,51 euros; HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA QUE ES TITULAR LA MERCANTIL "JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS, S.A." . Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS MANCHA MORENO, de PLASENCIA, el día 30/07/10; y constituida por la inscripción 2ª de fecha 20/09/10.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 20871, inscrita al Tomo 1.166; libro 245, folio 183.

AVALÚO: 29.000,00 Euros.

Siendo copropietario mercantil GABRIEL Y GALÁN S.L., con domicilio en C/ ARAVACA N° 28 de MADRID.

17.- FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: GARAJE. LOCALIZACIÓN: CALLE GENERAL GUTIERREZ MELLADO, Número: 3, Planta: -2. SUPERFICIE: Útil: nueve metros, noventa decímetros cuadrados Cuota: cero enteros, setenta y siete centésimas por ciento, Orden: 1. LINDEROS: linderos: RFE. CAT: 2691202TK8129S0051GL. NUMERO UNO. - PLAZA DE GARAJE O APARCAMIENTO señalada con el número UNO (1), y situada en la PLANTA DE SOTANO-2 del edificio sito en esta villa de Navalmoral de la Mata y su calle del General Gutiérrez Mellado número 3. Tienen el acceso a esta planta los vehículos y motocicletas mediante un monta-coches, el cual se encuentra situado a la izquierda de la fachada principal del edificio (Sur), junto al portal de entrada, asimismo tiene el acceso de peatones por las escaleras ubicadas en el portal del edificio y por el propio ascensor. Tiene una superficie 9,90 metros cuadrados. Linda según se accede a esta plaza: por la derecha con monta-coches; izquierda con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 2; fondo con el muro de carga del propio edificio y por su frente con zona común de acceso a esta plaza. Representa una cuota en el total valor de la finca de cero enteros y setenta y siete centésimas de otro entero por ciento.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Banco Santander S.a., para responder de 10.000 euros de principal; intereses ordinarios al 6,324% anual hasta un tipo máximo del 6,324% anual durante 12 meses, por un total de 632,4 euros; intereses de demora con un tipo máximo

del 16,324% anual por un total de 4.897,2 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.500 euros, respondiendo la finca de un total de 17.029,6 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DOÑA CARMEN PEREZ DE LA CRUZ DE OÑA, de NAVALMORAL DE LA MATA, el día 27/04/12; y constituida por la inscripción 3ª de fecha 21/06/12.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 21578, inscrita al Tomo 1.209; libro 263, folio 10.

AVALÚO: 10.000,00 Euros.

18.- FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: GARAJE. LOCALIZACIÓN: CALLE GENERAL GUTIERREZ MELLADO, Número:3, Planta: -2. SUPERFICIE: Útil: nueve metros, noventa decímetros cuadrados Cuota: cero enteros, setenta y siete centésimas por ciento, Orden: 4. LINDEROS: linderos: RFE. CAT: 2691202TK8129S0065EU. NUMERO CUATRO. - PLAZA DE GARAJE O APARCAMIENTO señalada con el número CUATRO (4), y situada en la PLANTA DE SOTANO-2 del edificio sito en esta villa de Navalmoral de la Mata y su calle del General Gutiérrez Mellado número 3. Tienen el acceso a esta planta los vehículos y motocicletas mediante un monta-coches, el cual se encuentra situado a la izquierda de la fachada principal del edificio (Sur), junto al portal de entrada, asimismo tiene el acceso de peatones por las escaleras ubicadas en el portal del edificio y por el propio ascensor. Tiene una superficie 9,90 metros cuadrados. Linda según se accede a esta plaza: por la derecha con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 3; izquierda con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 5; fondo con el muro de carga del propio edificio y por su frente con zona común de acceso a esta plaza. Representa una cuota en el total valor de la finca de cero enteros y setenta y siete centésimas de otro entero por ciento.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Banco Santander S.a., para responder de 10.000 euros de principal; intereses ordinarios al 6,324% anual hasta un tipo máximo del 6,324% anual durante 12 meses, por un total de 632,4 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 16,324% anual por un total de 4.897,2 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.500 euros, respondiendo la finca de un total de 17.029,6 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DOÑA CARMEN PEREZ DE LA CRUZ DE OÑA, de NAVALMORAL DE LA MATA, el día 27/04/12; y constituida por la inscripción 3ª de fecha 21/06/12.



Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 21581, inscrita al Tomo 1.209; libro 263, folio 16.

AVALÚO: 10.000,00 Euros.

19.- FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: GARAJE. LOCALIZACIÓN: CALLE GENERAL GUTIERREZ MELLADO, Número: 3 , Planta: -2. SUPERFICIE: Útil: nueve metros, noventa decímetros cuadrados Cuota: cero enteros, setenta y siete centésimas por ciento, Orden: 5. LINDEROS: linderos: RFE. CAT: 2691202TK8129S0066RI NUMERO CINCO. - PLAZA DE GARAJE O APARCAMIENTO señalada con el número CINCO (5), y situada en la PLANTA DE SOTANO-2 del edificio sito en esta villa de Navalmoral de la Mata y su calle del General Gutiérrez Mellado número 3. Tienen el acceso a esta planta los vehículos y motocicletas mediante un monta-coches, el cual se encuentra situado a la izquierda de la fachada principal del edificio (Sur), junto al portal de entrada, asimismo tiene el acceso de peatones por las escaleras ubicadas en el portal del edificio y por el propio ascensor. Tiene una superficie 9,90 metros cuadrados. Linda según se accede a esta plaza: por la derecha con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 4; izquierda con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 6; fondo con el muro de carga del propio edificio y por su frente con zona común de acceso a esta plaza. Representa una cuota en el total valor de la finca de cero enteros y setenta y siete centésimas de otro entero por ciento.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Banco Santander S.a., para responder de 10.000 euros de principal; intereses ordinarios al 6,324% anual hasta un tipo máximo del 6,324% anual durante 12 meses, por un total de 632,4 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 16,324% anual por un total de 4.897,2 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.500 euros, respondiendo la finca de un total de 17.029,6 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DOÑA CARMEN PEREZ DE LA CRUZ DE OÑA, de NAVALMORAL DE LA MATA, el día 27/04/12; y constituida por la inscripción 3ª de fecha 21/06/12.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 21582, inscrita al Tomo 1.209; libro 263, folio 18.

AVALÚO: 10.000,00 Euros.



20.- FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: GARAJE. LOCALIZACIÓN: CALLE GENERAL GUTIERREZ MELLADO, Número: 3, Planta: -2. SUPERFICIE: Útil: nueve metros, noventa decímetros cuadrados Cuota: cero enteros, setenta y siete centésimas por ciento, Orden: 6. LINDEROS: linderos: RFE. CAT: 2691202TK8129S0067TO NUMERO SEIS. - PLAZA DE GARAJE O APARCAMIENTO señalada con el número SEIS (6), y situada en la PLANTA DE SOTANO-2 del edificio sito en esta villa de Navalmoral de la Mata y su calle del General Gutiérrez Mellado número 3. Tienen el acceso a esta planta los vehículos y motocicletas mediante un monta-coches, el cual se encuentra situado a la izquierda de la fachada principal del edificio (Sur), junto al portal de entrada, asimismo tiene el acceso de peatones por las escaleras ubicadas en el portal del edificio y por el propio ascensor. Tiene una superficie 9,90 metros cuadrados. Linda según se accede a esta plaza: por la derecha con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 5; izquierda con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 7; fondo con el muro de carga del propio edificio y por su frente con zona común de acceso a esta plaza. Representa una cuota en el total valor de la finca de cero enteros y setenta y siete centésimas de otro entero por ciento.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Banco Santander S.A., para responder de 10.000 euros de principal; intereses ordinarios al 6,324% anual hasta un tipo máximo del 6,324% anual durante 12 meses, por un total de 632,4 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 16,324% anual por un total de 4.897,2 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.500 euros, respondiendo la finca de un total de 17.029,6 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DOÑA CARMEN PEREZ DE LA CRUZ DE OÑA, de NAVALMORAL DE LA MATA, el día 27/04/12; y constituida por la inscripción 3ª de fecha 21/06/12.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 21583, inscrita al Tomo 1.209; libro 263, folio 20.

AVALÚO: 10.000,00 Euros.

21.- FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: GARAJE. LOCALIZACIÓN: CALLE GENERAL GUTIERREZ MELLADO, Número: 3, Planta: -2. SUPERFICIE: Útil: nueve metros, noventa decímetros cuadrados Cuota: cero enteros, setenta y siete centésimas por ciento, Orden: 7. LINDEROS: linderos: RFE. CAT: 2691202TK8129S0068YP. NUMERO SIETE. -



PLAZA DE GARAJE O APARCAMIENTO señalada con el número SIETE (7), y situada en la PLANTA DE SOTANO-2 del edificio sito en esta villa de Navalmoral de la Mata y su calle del General Gutiérrez Mellado número 3. Tienen el acceso a esta planta los vehículos y motocicletas mediante un monta-coches, el cual se encuentra situado a la izquierda de la fachada principal del edificio (Sur), junto al portal de entrada, asimismo tiene el acceso de peatones por las escaleras ubicadas en el portal del edificio y por el propio ascensor. Tiene una superficie 9,90 metros cuadrados. Linda según se accede a esta plaza: por la derecha con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 6; izquierda con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 8; fondo con el muro de carga del propio edificio y por su frente con zona común de acceso a esta plaza. Representa una cuota en el total valor de la finca de cero enteros y setenta y siete centésimas de otro entero por ciento.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Banco Santander S.a., para responder de 10.000 euros de principal; intereses ordinarios al 6,324% anual hasta un tipo máximo del 6,324% anual durante 12 meses, por un total de 632,4 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 16,324% anual por un total de 4.897,2 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.500 euros, respondiendo la finca de un total de 17.029,6 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DOÑA CARMEN PEREZ DE LA CRUZ DE OÑA, de NAVALMORAL DE LA MATA, el día 27/04/12; y constituida por la inscripción 3ª de fecha 21/06/12.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 21584, inscrita al Tomo 1.209; libro 263, folio 22.

AVALÚO: 10.000,00 Euros.

22.- FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: GARAJE. LOCALIZACIÓN: CALLE GENERAL GUTIERREZ MELLADO, Número: 3, Planta: -2. SUPERFICIE: Útil: diez metros, ocho decímetros cuadrados Cuota: cero enteros, setenta y siete centésimas por ciento, Orden: 13. LINDEROS: linderos: RFE. CAT: 2691202TK8129S0055LM. NUMERO TRECE. PLAZA DE GARAJE O APARCAMIENTO señalada con el número TRECE (13), y situada en la PLANTA DE SOTANO-2 del edificio sito en esta villa de Navalmoral de la Mata y su calle del General Gutiérrez Mellado número 3. Tienen el acceso a esta planta los vehículos y motocicletas mediante un monta-coches, el cual se encuentra situado a la izquierda de la fachada principal del edificio (Sur), junto al portal de entrada, asimismo tiene el acceso de

peatones por las escaleras ubicadas en el portal del edificio y por el propio ascensor. Tiene una superficie 10,08 metros cuadrados. Linda según se accede a esta plaza: por la derecha con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 12; izquierda con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 14; fondo con el muro de carga del propio edificio y por su frente con zona común de acceso a esta plaza. Representa una cuota en el total valor de la finca de cero enteros y setenta y siete centésimas de otro entero por ciento.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Banco Santander S.a., para responder de 10.000 euros de principal; intereses ordinarios al 6,324% anual hasta un tipo máximo del 6,324% anual durante 12 meses, por un total de 632,4 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 16,324% anual por un total de 4.897,2 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.500 euros, respondiendo la finca de un total de 17.029,6 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DOÑA CARMEN PEREZ DE LA CRUZ DE OÑA, de NAVALMORAL DE LA MATA, el día 27/04/12; y constituida por la inscripción 3ª de fecha 21/06/12.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 21590, inscrita al Tomo 1.209; libro 263, folio 34.

AVALÚO: 10.000,00 Euros.

23.- FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: GARAJE. LOCALIZACIÓN: CALLE GENERAL GUTIERREZ MELLADO, Número: 3, Planta: -2. SUPERFICIE: Útil: diez metros, ocho decímetros cuadrados Cuota: cero enteros, setenta y siete centésimas por ciento, Orden: 14. LINDEROS: linderos: RFE. CAT: 2691202TK8129S0056BQ. NUMERO CATORCE. - PLAZA DE GARAJE O APARCAMIENTO señalada con el número CATORCE (14), y situada en la PLANTA DE SOTANO-2 del edificio sito en esta villa de Navalmoral de la Mata y su calle del General Gutiérrez Mellado número 3. Tienen el acceso a esta planta los vehículos y motocicletas mediante un monta-coches, el cual se encuentra situado a la izquierda de la fachada principal del edificio (Sur), junto al portal de entrada, asimismo tiene el acceso de peatones por las escaleras ubicadas en el portal del edificio y por el propio ascensor. Tiene una superficie 10,08 metros cuadrados. Linda según se accede a esta plaza: por la derecha con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 13; izquierda con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 15; fondo con el muro de carga del propio edificio y por su frente con zona común de acceso a esta

plaza. Representa una cuota en el total valor de la finca de cero enteros y setenta y siete centésimas de otro entero por ciento.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Banco Santander S.a., para responder de 10.000 euros de principal; intereses ordinarios al 6,324% anual hasta un tipo máximo del 6,324% anual durante 12 meses, por un total de 632,4 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 16,324% anual por un total de 4.897,2 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.500 euros, respondiendo la finca de un total de 17.029,6 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DOÑA CARMEN PEREZ DE LA CRUZ DE OÑA, de NAVALMORAL DE LA MATA, el día 27/04/12; y constituida por la inscripción 3ª de fecha 21/06/12.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 21591, inscrita al Tomo 1.209; libro 263, folio 36.

AVALÚO: 10.000,00 Euros.

24.- FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: GARAJE. LOCALIZACIÓN: CALLE GENERAL GUTIERREZ MELLADO, Número: 3, Planta: -2. SUPERFICIE: Útil: nueve metros, noventa decímetros cuadrados Cuota: cero enteros, setenta y siete centésimas por ciento, Orden: 15. LINDEROS: linderos: RFE. CAT: 2691202TK8129S0057ZW. NUMERO QUINCE. - PLAZA DE GARAJE O APARCAMIENTO señalada con el número QUINCE (15), y situada en la PLANTA DE SOTANO-2 del edificio sito en esta villa de Navalmoral de la Mata y su calle del General Gutiérrez Mellado número 3. Tienen el acceso a esta planta los vehículos y motocicletas mediante un monta-coches, el cual se encuentra situado a la izquierda de la fachada principal del edificio (Sur), junto al portal de entrada, asimismo tiene el acceso de peatones por las escaleras ubicadas en el portal del edificio y por el propio ascensor. Tiene una superficie 9,90 metros cuadrados. Linda según se accede a esta plaza: por la derecha con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 14; izquierda con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 16; fondo con el muro de carga del propio edificio y por su frente con zona común de acceso a esta plaza. Representa una cuota en el total valor de la finca de cero enteros y setenta y siete centésimas de otro entero por ciento.

CARGAS:



Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Banco Santander S.a., para responder de 10.000 euros de principal; intereses ordinarios al 6,324% anual hasta un tipo máximo del 6,324% anual durante 12 meses, por un total de 632,4 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 16,324% anual por un total de 4.897,2 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.500 euros, respondiendo la finca de un total de 17.029,6 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DOÑA CARMEN PEREZ DE LA CRUZ DE OÑA, de NAVALMORAL DE LA MATA, el día 27/04/12; y constituida por la inscripción 3ª de fecha 21/06/12.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 21592, inscrita al Tomo 1.209; libro 263, folio 38.

AVALÚO: 10.000,00 Euros.

25.- FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: GARAJE. LOCALIZACIÓN: CALLE GENERAL GUTIERREZ MELLADO, Número: 3, Planta: -2. SUPERFICIE: Útil: nueve metros, noventa decímetros cuadrados Cuota: cero enteros, setenta y siete centésimas por ciento, Orden: 16. LINDEROS: linderos: RFE. CAT: 2691202TK8129S0058XE. NUMERO DIECISEIS. - PLAZA DE GARAJE O APARCAMIENTO señalada con el número DIECISEIS (16), y situada en la PLANTA DE SOTANO-2 del edificio sito en esta villa de Navalmoral de la Mata y su calle del General Gutiérrez Mellado número 3. Tienen el acceso a esta planta los vehículos y motocicletas mediante un montacoches, el cual se encuentra situado a la izquierda de la fachada principal del edificio (Sur), junto al portal de entrada, asimismo tiene el acceso de peatones por las escaleras ubicadas en el portal del edificio y por el propio ascensor. Tiene una superficie 9,90 metros cuadrados. Linda según se accede a esta plaza: por la derecha con la plaza de garaje o aparcamiento señalada con el número 15; izquierda con zona común que le separa de muro de carga; fondo con el muro de carga del propio edificio y por su frente con zona común de acceso a esta plaza. Representa una cuota en el total valor de la finca de cero enteros y setenta y siete centésimas de otro entero por ciento.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Banco Santander S.a., para responder de 10.000 euros de principal; intereses ordinarios al 6,324% anual hasta un tipo máximo del 6,324% anual durante 12 meses, por un total de 632,4 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 16,324% anual por un total de 4.897,2 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.500 euros, respondiendo la finca de un total de 17.029,6 euros.



Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DOÑA CARMEN PEREZ DE LA CRUZ DE OÑA, de NAVALMORAL DE LA MATA, el día 27/04/12; y constituida por la inscripción 3ª de fecha 21/06/12.

Finca del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Finca número 21593, inscrita al Tomo 1.209; libro 263, folio 40.

AVALÚO: 10.000,00 Euros.

26.- FINCA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

TIPO FINCA: GARAJE. LOCALIZACIÓN: CALLE GENERAL GUTIERREZ MELLADO, Número: 3, Planta: -2. SUPERFICIE: Útil: nueve metros, noventa decímetros cuadrados Cuota: cero enteros, setenta y siete centésimas por ciento, Orden: 20. LINDEROS: linderos: RFE. CAT: 2691202TK8129S0063QT. NUMERO VEINTE. - PLAZA DE GARAJE O APARCAMIENTO señalada con el número VEINTE (20), y situada en la PLANTA DE SOTANO-2 del edificio sito en esta villa de Navalmoral de la Mata y su calle del General Gutiérrez Mellado número 3. Tienen el acceso a esta planta los vehículos y motocicletas mediante un monta-coches, el cual se encuentra situado a la izquierda de la fachada principal del edificio (Sur), junto al portal de entrada, asimismo tiene el acceso de peatones por las escaleras ubicadas en el portal del edificio y por el propio ascensor. Tiene una superficie 9,90 metros cuadrados. Linda según se accede a esta plaza: por la derecha con muro de carga y la plaza de moto señalada con el número 3; izquierda, con las plazas de aparcamiento señaladas con los números 18 y 19; fondo, con maquinaria de extracción y al frente con zona común de acceso a esta plaza. Representa una cuota en el total valor de la finca de cero enteros y setenta y siete centésimas de otro entero por ciento.

CARGAS:

Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad Banco Santander S.a., para responder de 10.000 euros de principal; intereses ordinarios al 6,324% anual hasta un tipo máximo del 6,324% anual durante 12 meses, por un total de 632,4 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 16,324% anual por un total de 4.897,2 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.500 euros, respondiendo la finca de un total de 17.029,6 euros... Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DOÑA CARMEN PEREZ DE LA CRUZ DE OÑA, de NAVALMORAL DE LA MATA, el día 27/04/12; y constituida por la inscripción 3ª de fecha 21/06/12.



Finca del Registro de la Propiedad de Naval Moral de la Mata, Finca número 21597, inscrita al Tomo 1.209; libro 263, folio 48.

AVALÚO: 10.000,00 Euros.

27.- FINCA DE PLASENCIA:

URBANA: NUMERO VEINTICINCO. - DEPARTAMENTO LETRA D. EN PLANTA SEGUNDA del edificio sito en Plasencia (Cáceres) y su calle Mina de la Jayona número 2, con acceso directo e independiente por esta misma calle y número, a través del denominado PORTAL-1, que da acceso a los departamentos situados en las plantas superiores del edificio. Tiene una superficie construida de 100,45 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 81,15 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Esta finca dispone de un espacio destinado a terraza en la cubierta del edificio, de superficie 97,00 metros cuadrados, accesible mediante escalera de caracol que arranca desde la propia vivienda. Linda por la derecha entrando con pasillo de distribución y departamento letra E. de esta misma planta; izquierda con departamento letra A. de esta misma planta y por el fondo con la calle denominada Mina de la Jayona. Esta vivienda tiene vinculados como anejos: - Una plaza de garaje en planta de sótano, señalada con el número 15, de superficie 11,00 metros cuadrados. Linda por la derecha entrando con espacio común que le separa de la plaza de aparcamiento o garaje señalada con el número 16; izquierda con espacio común que le separa de la plaza de aparcamiento o garaje señalada con el número 14; fondo con muro de carga del edificio y al frente con espacio común de maniobras. - Un cuarto trastero en planta de sótano, señalado con el número 11, de superficie 6,25 metros cuadrados. - Linda por la derecha entrando con la zona denominada local del departamento dúplex señalado con el NUMERO NUEVE de la división horizontal; izquierda con el cuarto trastero número 12 y rampa de acceso; fondo igualmente con rampa de acceso y al frente con zona de acceso y el cuarto trastero señalado con el número 10.- Cuota general: 3,83%. Cuota en su portal: 8,57%. Cuota en planta de sótano: 3,58%.

CARGAS:

Una HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA hoy titularidad de la entidad SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA, SOCIEDAD ANONIMA en virtud escritura de elevación público, autorizada por el Notario de Madrid, Don Manuel Gerardo Tarrío Berjano, el día veinticinco de febrero de dos mil trece, protocolo 260, que acompañado de acta complementaria a esta, otorgada el día catorce de enero de dos mil catorce, ante el Notario de Oviedo, Don Luis Ignacio Fernández Posada, protocolo 276, en garantía de un préstamo por 167.535,7 euros de principal; intereses ordinarios del 3%



anual durante 36 meses ,hasta un tipo máximo del 12% anual, por un total de 60.312,85 euros; intereses de demora durante 12 meses con un tipo máximo del 12,95% anual por un total de 21.695,87 euros; unas costas y gastos judiciales de 41.883,93 euros Con un plazo de amortización de 396 meses con fecha de vencimiento del 28 de Marzo de 2040; con un valor de tasación de 291.428,35 euros, el día veinticinco de Junio del año dos mil diez. Constituida en la inscripción 2ª de fecha uno de Julio del año dos mil diez.

Finca del Registro de la Propiedad de Plasencia, Finca número 50459, inscrita al Tomo 1.920; libro 805, folio 49.

AVALÚO: 159.600,00 Euros.

IDUFIR:

Registral 20851.-

IDUFIR/CRU: 10010000877004.-

Registral 20852.-

IDUFIR/CRU: 10010000877011.-

Registral 20853.-

IDUFIR/CRU: 10010000877028.-

Registral 20854.-

IDUFIR/CRU: 10010000877035.-

Registral 20855.-

IDUFIR/CRU: 10010000877042.-

Registral 20856.-

IDUFIR/CRU: 10010000877059.-

Registral 20857.-

IDUFIR/CRU: 10010000877066.-

Registral 20858.-

IDUFIR/CRU: 10010000877073.-

Registral 20859.-

IDUFIR/CRU: 10010000877080.-

Registral 20860.-

IDUFIR/CRU: 10010000877097.-

Registral 20861.-

IDUFIR/CRU: 10010000877103.-

Registral 20862.-

IDUFIR/CRU: 10010000877110.-

Registral 20863.-

IDUFIR/CRU: 10010000877127.-

Registral 20869.-

IDUFIR/CRU: 10010000877189.-

Registral 20870.-

IDUFIR/CRU: 10010000877196.-

Registral 20871.-

IDUFIR/CRU: 10010000877202.-

Registral 21578.-

IDUFIR/CRU: 10010000897279.-

Registral 21581.-

IDUFIR/CRU: 10010000897309.-

Registral 21582.-

IDUFIR/CRU: 10010000897316.-

Registral 21583.-

IDUFIR/CRU: 10010000897323.-

Registral 21584.-

IDUFIR/CRU: 10010000897330.-

Registral 21590.-

IDUFIR/CRU: 10010000897392.-

Registral 21591.-

IDUFIR/CRU: 10010000897408.-

Registral 21592.-

IDUFIR/CRU: 10010000897415.-

Registral 21593.-

IDUFIR/CRU: 10010000897422.-

Registral 21597.-

IDUFIR/CRU: 10010000897460.-

Registral 50459.-

IDUFIR/CRU: 10011000862731.-

REFERENCIA CATASTRAL:

Registral 20851.-

Ref.Catastral: 2698007TK8129N0001YX.-

Registral 20852.-

Ref.Catastral: 2698008TK8129N0001GX .-

Registral 20853.-

Ref.Catastral: 2698009TK8129N0001QX.-

Registral 20854.-

Ref.Catastral: 2698010TK8129N0001YX.-

Registral 20855.-

Ref.Catastral: 2698011TK8129N0001GX.-

Registral 20856.-

Ref.Catastral: 2698012TK8129N0001QX.-

Registral 20857.-

Ref.Catastral: 2698013TK8129N0001PX.-

Registral 20858.-

Ref.Catastral: 2698014TK8129N0001LX.-

Registral 20859.-

Ref.Catastral: 2698015TK8129N0001TX.-

Registral 20860.-

Ref.Catastral: 2698016TK8129N0001FX.-

Registral 20861.-

Ref.Catastral: 2698017TK81290001MX.-

Registral 20862.-

Ref.Catastral: 2698018TK8129N0001OX.-

Registral 20863.-

Ref.Catastral: 2698019TK8129N0001KX.-

Registral 20869.-

Ref.Catastral: 2699015TK8129N0001PX.-

Registral 20870.-

Ref.Catastral: 2699016TK8129N0001LX.-

Registral 20871.-

Ref.Catastral: 2699017TK8129N0001TX.-

Registral 21578.-

Ref.Catastral: 2691202TK8129S0051GL .-

Registral 21581.-

Ref.Catastral: 2691202TK8129S0065EU .-

Registral 21582.-

Ref.Catastral: 2691202TK8129S0066RI .-

Registral 21583.-

Ref.Catastral: 2691202TK8129S0067TO.-

Registral 21584.-

Ref.Catastral: 2691202TK8129S0068YP.-

Registral 21590.-

Ref.Catastral: 2691202TK8129S0055LM.-

Registral 21591.-

Ref.Catastral: 2691202TK8129S0056BQ.-

Registral 21592.-

Ref.Catastral: 2691202TK8129S0057ZW.-

Registral 21593.-

Ref.Catastral: 2691202TK8129S0058XE.-

Registral 21597.-

Ref.Catastral: 2691202TK8129S0063QT.-

Registral 50459.-

Ref.Catastral: 8270201QE4387A0025QX.-

El copropietario de las fincas registrales de Registro de Naval Moral de la Mata, números 20851, 20852, 20853, 20854, 20855, 20856, 20857, 20858, 20859, 20860, 20861, 20862, 20863, 20869, 20870 y 20871, es GABRIEL Y GALAN 17, con CIF B-10235836, con domicilio en Madrid, C.P. 28040, calle Aravaca, núm. 28, que ha sido notificado de la existencia de la subasta.

El resto de las fincas objeto de subastas, son en plena propiedad de la concursada, no existiendo copropietarios.

Ocupantes: A la Administración Concursal no le consta que dichos inmuebles estén ocupados. -

Importe Crédito Privilegiado Especial:

Finca Registral 20851

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 35.301 euros, intereses ordinarios 4.236,12 euros; intereses de demora 6.354,18 euros, costas y gastos 5.295,15 euros.-

Finca Registral 20852

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 19.929,74 euros, intereses ordinarios 2.391,56 euros; intereses de demora 3.587,35 euros, costas y gastos 2.989,46 euros.-

Finca Registral 20853

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 18.936,82 euros, intereses ordinarios 2.272,41 euros; intereses de demora 3.408,62 euros, costas y gastos 2.840,52 euros.-

Finca Registral 20854

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 17.944,16 euros, intereses ordinarios 2.153,30 euros; intereses de demora 3.229,95 euros, costas y gastos 2.691,62 euros.-

Finca Registral 20855

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 16.951,24 euros, intereses ordinarios 2.034,14 euros; intereses de demora 3.051,22 euros, costas y gastos 2.542,68 euros.-

Finca Registral 20856

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 22.915,01 euros, intereses ordinarios 2.749,80 euros; intereses de demora 4.124,70 euros, costas y gastos 3.437,25 euros.-

Finca Registral 20857

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 25.103,78 euros, intereses ordinarios 3.012,45 euros; intereses de demora 4.518,68 euros, costas y gastos 3.765,56 euros.-

Finca Registral 20858

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 16.468,86 euros, intereses ordinarios 1.976,26 euros; intereses de demora 2.964,39 euros, costas y gastos 2.470,32 euros.-

Finca Registral 20859

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 17.390,30 euros, intereses ordinarios 2.086,83 euros; intereses de demora 3.130,25 euros, costas y gastos 2.608,54 euros.-

Finca Registral 20860

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 18.311,75 euros, intereses ordinarios 2.197,41 euros; intereses de demora 3.296,11 euros, costas y gastos 2.746,76 euros.-



Finca Registral 20861

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 19.233,45 euros, intereses ordinarios 2.308,01 euros; intereses de demora 3.462,02 euros, costas y gastos 2.885,01 euros.-

Finca Registral 20862

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 20.154,89 euros, intereses ordinarios 2.418,58 euros; intereses de demora 3.627,88 euros, costas y gastos 3.023,23 euros.-

Finca Registral 20863

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 20.568,06 euros, intereses ordinarios 2.468,16 euros; intereses de demora 3.702,25 euros, costas y gastos 3.085,20 euros.-

Finca Registral 20869

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 18.803,41 euros, intereses ordinarios 2.256,40 euros; intereses de demora 3.384,61 euros, costas y gastos 2.820,51 euros.-

Finca Registral 20870

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 18.874,63 euros, intereses ordinarios 2.264,95 euros; intereses de demora 3.397,43 euros, costas y gastos 2.831,19 euros.-

Finca Registral 20871

A favor de LIBERBANK,S.A: en garantía de un préstamo de principal de 11.824,49 euros, intereses ordinarios 1.418,93 euros; intereses de demora 2.128,40 euros, costas y gastos 1.773,67 euros.-

Finca Registral 21578

A favor de BANCO DE SANTANDER, S.A: en garantía de un préstamo de principal de 10.000,00 euros, intereses ordinarios 632,40 euros; intereses de demora 4.897,20 euros, costas y gastos 1.500,00 euros.-

Finca Registral 21581

A favor de BANCO DE SANTANDER, S.A: en garantía de un préstamo de principal de 10.000,00 euros, intereses ordinarios



632,40 euros; intereses de demora 4.897,20 euros, costas y gastos 1.500,00 euros.-

Finca Registral 21582

A favor de BANCO DE SANTANDER, S.A: en garantía de un préstamo de principal de 10.000,00 euros, intereses ordinarios 632,40 euros; intereses de demora 4.897,20 euros, costas y gastos 1.500,00 euros.-

Finca Registral 21583

A favor de BANCO DE SANTANDER, S.A: en garantía de un préstamo de principal de 10.000,00 euros, intereses ordinarios 632,40 euros; intereses de demora 4.897,20 euros, costas y gastos 1.500,00 euros.-

Finca Registral 21584

A favor de BANCO DE SANTANDER, S.A: en garantía de un préstamo de principal de 10.000,00 euros, intereses ordinarios 632,40 euros; intereses de demora 4.897,20 euros, costas y gastos 1.500,00 euros.-

Finca Registral 21590

A favor de BANCO DE SANTANDER, S.A: en garantía de un préstamo de principal de 10.000,00 euros, intereses ordinarios 632,40 euros; intereses de demora 4.897,20 euros, costas y gastos 1.500,00 euros.-

Finca Registral 21591

A favor de BANCO DE SANTANDER, S.A: en garantía de un préstamo de principal de 10.000,00 euros, intereses ordinarios 632,40 euros; intereses de demora 4.897,20 euros, costas y gastos 1.500,00 euros.-

Finca Registral 21592

A favor de BANCO DE SANTANDER, S.A: en garantía de un préstamo de principal de 10.000,00 euros, intereses ordinarios 632,40 euros; intereses de demora 4.897,20 euros, costas y gastos 1.500,00 euros.-

Finca Registral 21593

A favor de BANCO DE SANTANDER, S.A: en garantía de un préstamo de principal de 10.000,00 euros, intereses ordinarios 632,40 euros; intereses de demora 4.897,20 euros, costas y gastos 1.500,00 euros.-

Finca Registral 21597



A favor de BANCO DE SANTANDER, S.A: en garantía de un préstamo de principal de 10.000,00 euros, intereses ordinarios 632,40 euros; intereses de demora 4.897,20 euros, costas y gastos 1.500,00 euros.-

Finca Registral 50459

A favor de la SAREB: en garantía de un préstamo de principal de 167.535,70 euros, intereses ordinarios 60.312,85 euros; intereses de demora 21.695,87 euros, costas y gastos 41.883,93 euros. -

Titulación, descripción y datos registrales: en notas simples acreditativas de estos extremos.

Estado de los inmuebles: Las referencias que tiene la Administración Concursal es que se encuentran en un estado normal. -

N.I.F del Administrador Concursal: B-10422376.-

Código Postal del Administrador Concursal: 10.600.-

N.I.F de los Acreedores Privilegiados es:

- El Banco Santander, N.I.F. A-39000013, con domicilio en Paseo de Pereda, nº 9-12 de Santander, Código Postal 39004.-
- Liberbank, S.A, N.I.F. A-86201993, con domicilio en Camino Fuente de la Mora, nº 5, Madrid, Código Postal 28050.-
- SAREB, S.A., N.I.F. A86602158, con domicilio en Paseo de la Castellana, nº 89, Madrid, Código Postal 28046.-

Condiciones y requisitos de la subasta:

Conforme al plan de liquidación aprobado, las condiciones por las que se regirá la subasta, que son las siguientes:

1º Que se deberá anunciar por el Juzgado con un plazo de 20 días en el tablón de anuncios del Juzgado y mediante su publicación por la Administración Concursal en la página web www.clegalc.es, y en cualquier otra que considere conveniente.

2º.- No será precisa ni tasación previa, ni certificación de cargas.

3º.- Que **para participar en la subasta se deberá depositar el 5% del valor estimado de mercado (avalúo)** que figura en el presente escrito, que será ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado antes del inicio de la subasta, siendo necesario para participar en la misma aportar resguardo justificativo de haber efectuado el depósito. **Queda dispensado de consignar para intervenir en la subasta de bien sujeto a privilegio especial, y de consignar el importe de la puja, en la parte concurrente al importe del crédito con privilegio especial, el titular de dicho crédito,** por aplicación del artículo 155 de la Ley Concursal y el principio general de economía procesal al ser beneficiario directo del resultado de la subasta.

4º.- **NO habrá tipo mínimo de adjudicación,** aceptándose la mejor postura sin mínimos.

5º.- **No será de aplicación la norma de los artículos 670 y 671 de la LEC,** por no haber propiamente un ejecutante.

6º.- **Se adjudicarán libres de cargas.**

7º.- Respecto de los bienes afectos a créditos con privilegio especial, la venta se realizará sin subsistencia del gravamen, y el precio obtenido se destinará al pago de crédito/s con privilegio especial por su prioridad temporal en caso de estar afecto a más de uno, y de existir sobrante, al pago de los demás créditos. -

8º.- La cancelación de la anotación de concurso y las cargas/gravámenes se verificará en caso de venta judicial en el Decreto de adjudicación.

9º.- La aprobación de la adjudicación a favor del mejor postor será por Decreto judicial, que se inscribirá en el Registro y se entregará la posesión al adquirente que lo solicite.

10º.- En todo lo no previsto, y siempre que sea compatible con las especialidades del proceso concursal, se aplicará supletoriamente la Ley de Enjuiciamiento Civil.

11º.- No existen arrendatarios en relación a dichas fincas. De los datos y documentación que dispone la Administración Concursal, no se desprende la existencia de arrendamiento alguno. -

12º.- Referidos bienes inmuebles pueden ser visitados, previo concierto de día y hora con la Administración Concursal. -

13º.- Incremento mínimo entre posturas **100€.-**



La Administración Concursal asumirá el pago de la tasa necesaria para la publicación de la subasta.

Se requiere al Procurador para que, una vez abonada la tasa lo ponga en conocimiento del juzgado para un mayor control del curso de la Subasta.

La Cuenta de Consignaciones del Juzgado es la ES55 0049 3569 9200 0500 1274, abierta en Banco de Santander, cuenta Juzgado N° **1134-0000-52-0458-13**.

En el plazo de 40 días contados desde Requerimiento del Letrado de la Administración de Justicia, una vez finalizada la Subasta, el postor consignará en la cuenta de consignaciones del Juzgado ES55 0049 3569 9200 0500 1274, abierta en Banco de Santander, cuenta Juzgado N° **1134-0000-52-0458-13**, la diferencia entre lo depositado y el precio total de remate ya que en caso contrario perderá la consignación realizada

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en el procedimiento de ejecución o asume su inexistencia, así como las consecuencias de que sus pujas no superen los porcentajes del tipo de la subasta establecidos en el artículo 670, o las específicas fijadas en el Edicto para el caso de las Subastas Concursales.

El Portal de Subastas se comunicará, a través de los sistemas del Colegio de Registradores, con el Registro correspondiente a fin de que este confeccione y expida una información registral electrónica referida a la finca o fincas subastadas que se mantendrá permanentemente actualizada hasta el término de la subasta, y será servida a través del Portal de Subastas. De la misma manera, si la finca estuviera identificada en bases gráficas, se dispondrá la información de las mismas. En el caso de que dicha información no pudiera ser emitida por cualquier causa transcurridas cuarenta y ocho horas desde la publicación del anuncio, se expresará así y se comenzará la subasta, sin perjuicio de su posterior incorporación al Portal de Subastas antes de la finalización de la subasta.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA:

Para tomar parte en la subasta los licitadores deben identificarse de forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y estar en posesión de la correspondiente acreditación, para lo que es necesario haber depositado el 5% del valor de tasación asignado a los bienes en los textos definitivos. Ese depósito se efectuará por los servicios telemáticos de la Agencia



Estatal de la Administración Tributaria mediante retención de saldo de cuenta corriente. Queda prohibida la participación mediante aval bancario.

MOMENTO Y FORMA DE CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA:

La subasta electrónica se realizará con sujeción a las siguientes reglas:

La subasta tendrá lugar en el Portal dependiente de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado para la celebración electrónica de subastas. Cada subasta está dotada con un número de identificación único asignado al expediente en que se ha acordado, cualquiera que sea el número de lotes de los que esté compuesta. El Portal efectuará la numeración de los lotes formados.

La subasta se abrirá a partir de las veinticuatro horas siguientes al momento en que se haya publicado su anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Este anuncio contiene exclusivamente la fecha del mismo, la Oficina judicial ante la que se sigue el procedimiento de ejecución, su número de identificación y clase, así como la dirección electrónica que corresponda a la subasta en el Portal de Subastas.

La publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado se producirá una vez se haya efectuado el pago de la tasa de publicación por la administración concursal.

Una vez abierta la subasta solamente se podrán realizar pujas electrónicas con sujeción a las normas de la L.E.C. en cuanto a tipos de subasta, consignaciones y demás reglas que le fueren aplicables. En todo caso el Portal de Subastas informará durante su celebración de la existencia y cuantía de las pujas.

Para poder participar en la subasta electrónica, los interesados deben estar dados de alta como usuarios del sistema, accediendo al mismo mediante mecanismos seguros de identificación y firma electrónicos de acuerdo con lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, de forma que en todo caso exista una plena identificación de los licitadores. El alta se realiza a través del Portal de Subastas mediante mecanismos seguros de identificación y firma electrónicos e incluirá necesariamente todos los datos identificativos del interesado.

A los ejecutantes, en este caso acreedor privilegiado, se les identifica de forma que les permita comparecer como postores en las subastas dimanantes del procedimiento de ejecución por ellos iniciado sin necesidad de realizar consignación.

El acreedor privilegiado o la Administración Concursal, pueden bajo su responsabilidad y, en todo caso, a través de

la Oficina Judicial ante la que se siga el procedimiento, enviar al Portal de Subastas toda la información de la que dispongan sobre el bien objeto de licitación, procedente de informes de tasación u otra documentación oficial, obtenida directamente por los órganos judiciales o mediante Notario y que a juicio de aquéllos pueda considerarse de interés para los posibles licitadores. También podrá hacerlo el Letrado de la Administración de justicia por su propia iniciativa, si lo considera conveniente.

Las pujas se enviarán telemáticamente a través de sistemas seguros de comunicaciones al Portal de Subastas, que devolverá un acuse técnico, con inclusión de un sello de tiempo, del momento exacto de la recepción de la postura y de su cuantía. En ese instante publicará electrónicamente la puja. El postor debe también indicar si consiente o no la reserva a que se refiere el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 652 y si puja en nombre propio o en nombre de un tercero. Son admisibles posturas por importe superior, igual o inferior a la más alta ya realizada, entendiéndose en los dos últimos supuestos que consienten desde ese momento la reserva de consignación y serán tenidas en cuenta para el supuesto de que el licitador que haya realizado la puja igual o más alta no consigne finalmente el resto del precio de adquisición. En el caso de que existan posturas por el mismo importe, se preferirá la anterior en el tiempo. El portal de subastas sólo publicará la puja más alta entre las realizadas hasta ese momento.

DESARROLLO Y TERMINACION DE LA SUBASTA. PAGO DE LA DEUDA:

La subasta admitirá posturas durante un plazo de veinte días naturales desde su apertura. La subasta no se cerrará hasta transcurrida una hora desde la realización de la última postura, siempre que ésta fuera superior a la mejor realizada hasta ese momento, aunque ello conlleve la ampliación del plazo inicial de veinte días a que se refiere este artículo por un máximo de 24 horas.

La suspensión de la subasta por un periodo superior a quince días llevará consigo la liberación de los saldos retenidos, retrotrayendo la situación al momento inmediatamente anterior a la publicación del anuncio. La reanudación de la subasta se realizará mediante una nueva publicación del anuncio como si de una nueva subasta se tratase y una nueva petición de información registra', en su caso, como si de una nueva subasta se tratase.

En la fecha del cierre de la subasta y a continuación del mismo, el Portal de Subastas remitirá o debiera remitir al Letrado de la Administración de justicia información certificada de la postura telemática que hubiera resultado vencedora, con el nombre, apellidos y dirección electrónica del licitador.

En el caso de que el mejor licitador no completara el precio ofrecido, a solicitud del Letrado de la Administración de Justicia, el Portal de Subastas le remitirá información certificada sobre el importe de la siguiente puja por orden decreciente y la identidad del postor que la realizó, siempre que este hubiera optado por la

reserva de postura a que se refiere el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 652.

Terminada la subasta y recibida la información, el Letrado de la Administración de justicia dejará constancia de la misma, expresando el nombre del mejor postor. Consignado, cuando proceda, en la cuenta de depósitos y consignaciones, la diferencia entre lo depositado y el precio total del remate, se dictará Decreto de Adjudicación en el que se exprese, en su caso, que se ha consignado el precio, así como las demás circunstancias necesarias para la inscripción con arreglo a la legislación hipotecaria.

ENTREGA DEL INMUEBLE:

Entrega forzosa de la posesión del inmueble. Existencia de ocupantes posteriores a la fecha de este escrito. Si el adquirente lo solicita, se le pondrá en posesión del inmueble que no se hallare ocupado. Si el inmueble estuviera ocupado, el letrado de la Administración de justicia acordará de inmediato el lanzamiento cuando el Tribunal haya resuelto que el ocupante u ocupantes no tienen derecho a permanecer en él. Los ocupantes desalojados podrán ejercitar los derechos que crean asistirles en el juicio que corresponda.

Cuando, estando el inmueble ocupado, no se hubiera resuelto sobre el derecho a permanecer en él el adquirente podrá pedir al Tribunal de la ejecución el lanzamiento de quienes puedan considerarse ocupantes de mero hecho o sin título suficiente. La petición deberá efectuarse en el plazo de un año desde la adquisición del inmueble por el rematante o adjudicatario, transcurrido el cual la pretensión de desalojo sólo podrá hacerse valer en el juicio que corresponda.

En su caso, la petición de lanzamiento a que se refiere el apartado anterior se notificará a los ocupantes indicados por el adquirente, con citación a una vista que señalará el letrado de la Administración de justicia dentro del plazo de diez días, en la que podrán alegar y probar lo que consideren oportuno respecto de su situación. El Tribunal, por medio de auto, sin ulterior recurso, resolverá sobre el lanzamiento, que decretará en todo caso si el ocupante u ocupantes citados no comparecieren sin justa causa. El Auto que resolviera sobre el lanzamiento de los ocupantes de un inmueble dejará a salvo, cualquiera que fuere su contenido, los derechos de los interesados, que podrán ejercitarse en el juicio que corresponda.

Por el Juzgado se requerirá a la administración concursal, a fin de que ponga en conocimiento de los acreedores por correo electrónico la resolución que dicte el Juzgado, para que estos tengan conocimiento de la subasta una vez acordada.

La Administración Concursal asumirá el pago de la tasa necesaria para la publicación de la subasta, que se imputará como crédito contra la masa.

El anuncio de la subasta se notificará a todos los copropietarios o tercer poseedor de las fincas a subastar, en el caso de constatarse su existencia.



Se requiere al Procurador para que, una vez abonada la tasa lo ponga en conocimiento del juzgado para un mayor control del curso de la subasta.

En cumplimiento de lo acordado libro el presente en Cáceres, a 21 de febrero de 2019.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.